MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO

Cerro León y Alejo García – Teléf. 0336 – 272212

Paraguay

CONTRATO Nº - 02/2.023

Entre la MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, domiciliada en Cerro León y Alejo García, de la ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO, con Cédula de Identidad N°1.829.853 y el Secretario General, Ing. Civil LUIS NEMESIO AMARILLA CANDIA, con Cédula de Identidad Nº 1.609.621, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Sr. EVER DARIO MEZA SCHIAVO, mayor de edad, hábil, portador de la C.I. Nº 4.822.386, fijando domicilio a los efectos de este acto en la casa de la calle Carlos A. López E/ Perpetuo Socorro y 14 de mayo, de esta ciudad, conforme acredita con documentos habilitantes anexos, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA – ID 421880, para uso de la MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las condiciones y obligaciones que asumen LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR con relación a la provisión de útiles de escritorio y oficina, para uso de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 421880.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Pedro Juan Caballero. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 469/2022.

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
INTENDENTE MUNICIPAL

Color print
(0336 271171) - (0971 148 372)
Carlos A. López e/ P. Socorro y 14 de Mayo
Pedro Juan Caballero Paraguay

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	1	Tóner para impresora NEGRO (original) CE310A	Hp	Malasia	Unidad	13	467.000	6.071.000
2	2	Tóner para impresora CYAN (original) CE311A	Hp	Malasia	Unidad	13	474.000	6.162.000
3	3	Tóner para impresora MAGENTA (original) CE312A	Hp	Malasia	Unidad	13	477.900	6.212.700
4	4	Tóner para impresora YELLOW (original) CE313A	Hp	Malasia	Unidad	13	477.900	6.212.700
5	5	Tóner para fotocopiadora CANON (original) MF515X	Canon	Japon	Unidad	10	2.540.000	25.400.000
6	6	Tóner para fotocopiadora BROTHER (original) TN-850	Brother	Japon	Unidad	13	927.900	12.062.700
7	7	Tóner para fotocopiadora BROTHER (original) TN-650	Brother	Japon	Unidad	13	925.400	12.030.200
8	8	Tinta para impresora EPSON ECOTANK (original) 380L Color NEGRO	Epson	Mexico	Unidad	20	91.800	1.836.000
9	9	Tinta para impresora EPSON ECOTANK (original) 380L Color CYAN	Epson	Mexico	Unidad	20	91.800	1.836.000
10	10	Tinta para impresora EPSON ECOTANK (original) 380L Color MAGENTA	Epson	Mexico	Unidad	20	91.800	1.836.000
11	11	Tinta para impresora EPSON ECOTANK (original) 380L Color Yellow	Epson	Mexico	Unidad	20	95.200	1.904.000
12	12	Cinta para impresora matriarcal carro corto (original) 8750	Epson	Mexico	Unidad	55	60.700	3.338.500
13	13	Cinta para impresora matriarcal carro corto (original) S015337	Epson	Mexico	Unidad	55	79.400	4.367.000
14	14	Cinta para impresora matricial carro largo (original) S015335	Epson	Mexico	Unidad	10	217.200	2.172.000
15	15	Portaminas de 0.5mm	Avon	Nacional	Unidad	5	5.800	29.000
16	16	Portaminas de 0.7mm	Avon	Nacional	Unidad	5	5.700	28.500
17	17	Cúter mango de plástico mediano	Artesco	Nacional	Unidad	10	8.500	85.000
18	18	Clips chico Nº 4 (caja con 100 unid.)	Acc	China	Unidad	60	5.500	330.000
19	19	Clips mediano Nº 6 (caja con 100 unid.)	Acc	China	Unidad	60	6.700	402.000
20	20	Clips grande Nº 8 (caja con 100 unid.)	Acc	China	Unidad	60	7.100	426.000
21	21	Cúter mango de plástico grande	Faber	Brasil	Unidad	5	12.400	62.000
22	22	Perforadora grande	Eagle	China	Unidad	30	21.700	651.000
23	23	Carpeta archivadora plastificada con elástico	Alamo	Nacional	Unidad	230	5.200	1.196.000
24	24	Cinta para máquina de escribir mecánica bicolor	Colop	Brasil	Unidad	5	13.500	67.500
25	25	Tijera de oficina grande	Alamo	Nacional	Unidad	10	14.200	142.000
26	26	Regla plastica de 30 cm.	Alamo	Nacional	Unidad	50	4.000	200.000
27	27	Adhesivo liquido blanco	Avon	Nacional	Unidad	20	5.800	116.000
28	28	DVD grabables	Tdk	China	Unidad	10	2.500	25.000
29	29	Borrador de goma blanco común para lápiz de papel	Faber	Brasil	Unidad	50	2.600	130.000
30	30	Carpeta archivadora plastificada	Faber	Brasil	Unidad	4000	2.400	9.600.000
31	31	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	Avon	Nacional	Unidad	600	13.800	8.280.000
32	32	Bibliorato lomo fino tamaño oficio	Avon	Nacional	Unidad	600	13.700	8.220.000
33	33	Bibliorato lomo ancho tamaño chico	Avon	Nacional	Unidad	600	13.200	7.920.000
34	34	Aprieta papel	Squere	China	Unidad	100	2.500	250.000
35	35	Cinta adhesiva p/embalaje	Alamo	Nacional	Unidad	20	11.100	222.000
36	36	Cinta Adhesiva mediana	Alamo	Nacional	Unidad	40	8.300	332.000
37	37	Grapa para presilladora	Squere	China	Unidad	50	14.300	715.000
38	38	Cajas de almacenamiento de archivos	Alamo	Nacional	Unidad	500	12.500	6.250.000
39	39	Presilladora mediana	Squere	China	Unidad	20	24.400	488.000
40	40	Presilladora grande	Squere	China	Unidad	15	64.300	964.500
41	41	Presilladora chico	Squere	China	Unidad	10	22.000	220.000
42	42	Desgrapadora tamaño mediano	Squere	China	Unidad	20	7.400	148.000
43	43	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Avon	Nacional	Unidad	50	9.000	450.000

Lic. Rodolfo Enrique Acevedo Quevedo
INTENDENTE MUNICIPAL

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

Color Print

44	44	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Avon	Nacional	Unidad	25	6.600	165.000
45	45	Bolígrafo común negro	Faber	Brasil	Unidad	2000	1.500	3.000.000
46	46	Bolígrafo común azul	Faber	Brasil	Unidad	1500	1.500	2.250.000
47	47	Tinta china	Faber	Brasil	Unidad	4	4.000	16.000
48	48	Tinta para sello	Faber	Brasil	Unidad	4	6.400	25.600
49	49	Bandeja de correspondencia de 2 pisos	Artesco	Nacional	Unidad	2	68.900	137.800
50	50	CD regrabable	Tdk	China	Unidad	10	2.000	20.000
51	51	Lápiz de papel común	Faber	Brasil	Unidad	40	1.700	68.000
52	52	Minas para portaminas	Avon	Nacional	Unidad	10	12.200	122.000
53	53	Plancheta acrílica	Artesco	Nacional	Unidad	45	24.300	1.093.500
54	54	Cuaderno universitario tapa dura 100 hojas	Alamo	Nacional	Unidad	10	25.100	251.000
55	55	Libro de Actas con 50 hojas	Alamo	Nacional	Unidad	15	20.600	309.000
56	56	Libro de Actas con 100 hojas	Alamo	Nacional	Unidad	15	26.700	400.500
57	57	Libro de Actas con 200 hojas	Alamo	Nacional	Unidad	15	44.100	661.500
58	58	Marcador permanente punta media	Faber	Brasil	Unidad	20	6.000	120.000
59	59	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Faber	Brasil	Unidad	100	6.100	610.000
60	60	Sacapunta	Alamo	Nacional	Unidad	5	1.600	8.000
61	61	Sello automático rectangular chico	Colop	Brasil	Unidad	2	124.200	248.400
62	62	Sello automático rectangular grande	Colop	Brasil	Unidad	2	146.000	292.000
63	63	Sello automático circular chico	Colop	Brasil	Unidad	2	141.200	282.400
64	64	Sello automático circular grande	Colop	Brasil	Unidad	2	168.500	337.000
65	65	Sello de plástico común	Colop	Brasil	Unidad	2	83.500	167.000
						Total ₲		**149.975.000**

El monto del presente contrato asciende a la suma de ₲ 149.975.000 (Guaraníes ciento cuarenta y nueve millones novecientos setenta y cinco mil) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción de este hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos, lugares y condiciones establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Encargado de la Sección compras de la Institución Municipal.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.

Color print
(0336 271971) - (0971 140 372)
Carlos A. López c/ P. Bacarro y 14 de Mayo
Pedro Juan Caballero Paraguay

Ing. Civil Luis N. Amarilla Candia
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
PARAGUAY

Lic. Ronald Enrique Acevedo Quevedo
INTENDENTE MUNICIPAL

11. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley Nº6716/2021.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las condiciones contractuales de la presente Carta de Invitación.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, República del Paraguay al día 25 del mes de enero del año 2.023.

Ing. Civil LUIS N. AMARILLA CANDIA
Secretario General

Lic. RONALD ENRIQUE ACEVEDO QUEVEDO
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO PARAGUAY

Color print
(0336 271171) - (0971 140 372)
Carlos A. López c/ P. Socorro y 14 de Mayo
Pedro Juan Caballero Paraguay

EVER DARIO MEZA SCHIAVO
Proveedor